



AN-2018-1191-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, en la más auténtica expresión de civismo, los habitantes de la **PARROQUIA MANGAHURCO**, jurisdicción del cantón Zapotillo, provincia de Loja, celebran su aniversario de creación;
- Que**, se forja la **PARROQUIA MANGAHURCO** con el aporte y amplia visión de ciudadanos que proyectan iniciativas de interés general, en condiciones de unidad, trabajo y singular esfuerzo para propiciar su desarrollo integral;
- Que**, la Asamblea Nacional resalta el permanente espíritu de lucha y disposición de trabajo que plasma su población, en función del engrandecimiento de la parroquia y la patria toda; y,

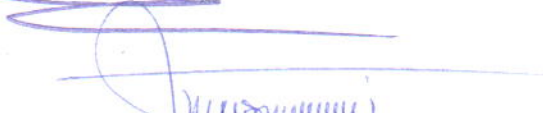
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un jubiloso saludo al noble pueblo de la **PARROQUIA MANGAHURCO**, jurisdicción del cantón Zapotillo, provincia de Loja, al conmemorar su **CENTÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ
Secretaria General